

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30
Trimestre	20
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán, que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.976

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en los términos municipales de Castrejón y Peñafiel; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha epizootia, señalándose como zona sospechosa los términos colindantes y como zona infecta, la totalidad de los términos municipales de Castrejón y Peñafiel.

Las medidas adoptadas sanitariamente son: denuncia de la enfermedad y empadronamiento de los mismos y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias y en mi circular número 2.886 («Boletín Oficial» de la provincia del 18 de Agosto de 1938).

Valladolid, 5 de Junio de 1939.
Año de la Victoria.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

Núm. 1.982

Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Valladolid

Jefatura

En el día de hoy, procedente de la Jefatura del Servicio Nacio-

nal de Primera Enseñanza, ha tenido entrada en esta oficina de mi cargo un telegrama que, copiado literalmente, dice así:

«Con el fin de proveer plazas de Maestros y Maestras del Grupo escolar «Andrés Manjón», de Madrid, sírvase V. S. anunciar concurso entre Maestros propietarios de esa provincia que procedan de las Escuelas del «Ave María», de Granada, y Sargentos, remitiendo las instancias a esa Inspección en el plazo de veinte días, pasados los cuales las remitirá informadas V. S. al Inspector-Jefe de Madrid, quien las cursará a esta Jefatura para la resolución definitiva.»

Lo que, en cumplimiento de tal Orden, se hace público para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Valladolid, 6 de Junio de 1939.
Año de la Victoria. — El Inspector Jefe, *M. Amado Cayón y Cos.*

Núm. 1.981

Comisión provincial del Subsidio al Combatiente

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, me dice, en telegrama, lo que sigue:

«Subsidios a familiares combatientes mes Mayo, se satisfará los desmovilizados por todo el mes sin tener en cuenta fecha de desmovilización. El primer padrón

ordinario Excombatiente será el de Junio.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Comisiones locales del Subsidio al Combatiente.

Valladolid, 5 de Junio de 1939.
Año de la Victoria. — El Jefe provincial, P. A., *José Viani.*

Núm. 1.978

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial

AVISO

Se pone en conocimiento de los labradores y tenedores de trigo, maquileros, panaderos y cuantos se relacionen de algún modo con las paneras establecidas por este Servicio en la provincia, que debido a las operaciones de liquidación del presente ejercicio, éstas estarán cerradas desde el día 20 del corriente hasta el día 1 de Julio.

Valladolid, 5 de Junio de 1939.
Año de la Victoria. — El Jefe provincial, *Félix Cuadrado.*

¡Arriba el Campo!

Núm. 1.979

Delegación de Industria

Nuevas industrias, ampliaciones, transformaciones, traspasos, traslados y bajas temporales de contribución

RESOLUCIÓN

Presentada en esta Delegación de Industria por don Elías Olive-

ros Maneiro la documentación reglamentaria solicitando autorización para el cambio de nombre en la contribución industrial de una industria eléctrica, se concede a dicho señor la autorización solicitada, siempre que se sujete a las condiciones siguientes:

- 1.ª Esta industria no podrá ser objeto de nuevo traspaso, sin autorización de esta Delegación de Industria, y
- 2.ª No podrá asimismo ser ampliada sin la autorización de esta Delegación.

Se extiende la presente autorización a los efectos de que el interesado pueda solicitar a su nombre el alta en la contribución industrial, como tiene solicitado.

Valladolid, 5 de Junio de 1939.
Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, *Vicente Pérez.*

Núm. 1.980

RESOLUCIÓN

Vista la documentación presentada en esta Delegación de Industria por don Leónides Gómez Alvarez, solicitando autorización para ampliar su industria de fabricación de calzado con una máquina de puntear y otra de dividir cuero, sustituyendo además el banco de finisaje que tenía por otro más cómodo, y transcurrido el plazo reglamentariamente señalado sin que se haya presentado reclamación alguna contra la misma; cumpliendo órdenes de la Superioridad, se autoriza a dicho señor la sus-

titución del banco de finisaje, con el solo objeto de mejorar la calidad de su producción y no la cantidad de ella, no autorizándole para la instalación de las máquinas de puntear y de di-

vidir cuero, por la escasez de materia prima en la industria del cuero.

Además de la anterior prohibición para ampliación de esta industria, no podrá asimismo

ser traspasada o trasladada del lugar donde se halla instalada actualmente, sin autorización de esta Delegación de Industria.

La presente autorización se extiende a los efectos de que el in-

teresado pueda solicitar, si lo precisare, el alta en la contribución industrial.

Valladolid, 6 de Junio de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, *Vicente Pérez*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.947

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Mayo de 1939

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
Metallurgique	764	Heliodoro Carrión	Juan López Diéguez	San Pedro de Latarce
Citröen	795	Bernardo Criado Mata	David Lobejón Herrero	Villarramiel
Berliet	1110	Porfirio Izquiendo	Eloína Galindo Blázquez	Medina de Rioseco
Citroen	1422	Juan Rovirosa Vidal	José Ferrera Güel	Villafranca del Panadés
Overland	1674	Patricio Caso Gato	Francisco García García	Medina de Rioseco
Citroen	1684	Miguel Villaverde	Jesús Villalobos y Egon Maier	Palencia
Willeme	1830	Julio de Prado Ortega	Antonio Arnáiz	Bilbao
Citroen	1886	Julio del Río Nieto	Alfonso Peña Mata	Palencia
Durant	1899	Pedro Martín González	Fernando Andrés Bueno	Valladolid
Citroen	1908	Gregorio Pérez Llanos	Manuel Martínez Aldaria	Madrid
Citroen	2063	Elisa Marcos Meda	Virgilio Hidalgo Martín	Valladolid
Citroen	2081	Gonzalo Oviedo Jambrina	Julia González Muñoz	Ataquines
Chevrolet	2175	Heliodoro Esteban	Justo Uzquiza Vicente	Belorado
Citroen	2233	Doroteo Dávila Villalobos	Antonio Matilla Martínez	Palencia
A. S.	2265	José Gómez Aparicio	Mariano Merino Sarmiento	Villota del Duque
Amilcar	2401	Luis Rosel Maceira	Agustín Gómez Rojo	Talavera de la Reina
Citroen	2494	Maximiano Antolín Rojo	Arsenio Ganges García	Palencia
Renault	2530	Ramón Francisco Calzada	Manuel Gómez Diego	Bermillo de Sayago
Chevrolet	2599	Ignacio Robles Vicente	Luis Moreno Solís	Montanchiz
Ford	2645	Ignacio Palacios	Luis Acha Zamora	Belorado
Chevrolet	2693	José Rodríguez García	Isidro Hernández Hernández	Mozarbez
Citroen	2706	Heliodoro Carrión de Castro	Luis Moreno García	Valladolid
Ford	2719	Hilario González	Ignacio Martínez Argüeso	Barrio de Bricia
Essex	2727	Victoriano Sebastián	César Rojas Arquero	Iscar
Fiat	2756	Juan Martín Orrasco	Vicente Martín Aparicio	Peñafiel
Fiat	2800	Efigenio Fernández Alonso	Daniel Fernández Olmedo	Mota del Marqués
Renault	2837	Hijos de Uña	Eduardo Misiego Hermosa	Medina de Rioseco
Ford	2952	Mariano Guadaño	Pedro Nieto Gómez	Talavera de la Reina
Donnet	2963	Emilio Borrajo Viñas	Francisco Artacho Valderas	Sevilla
Citroen	3006	Clemente Ruiz Diez	Mariano Guadaño Quirós	Avila
Citroen	3074	Manuel Becedas Regidor	Alejandro Martín Cao	Madrid
Fiat	3125	Emilio Nieto del Mazo	Augusto Pagani	Villanubla
Internacional	3141	Félix Sánchez Alvarez	Manuel Sánchez Moscoso	Rute
Opel	3295	Maximino Lázaro	Patricio Encarnación Paredes	Burgos
Opel	3295	Patricio Encarnación Paredes	Pedro Hombría Martínez	Burgos
Fiat	3328	José María Llonch Gambus	Juan Rolin Baqué	San Sebastián
Citroen	3334	Anacleto Alonso Rodríguez	Mariano Calleja Marcos	Valladolid
Austin	3387	Ángel Múgica Maoztequi	Fernando Batarrita	Bilbao
Ford	3466	Bonifacio Hernández	Mariano Andrés Bolarte	Quintanar de la Sierra
Fiat	3473	Luis de Castro Ortiz	Alejandro Pérez	Valladolid
Fiat	3511	Amadeo Martínez Martínez	Marcelino Cuéllar Fraile	Valladolid
Federal	3522	Juan Posadas Tejero	Antonio Díaz Mayordomo	Valladolid
Federal	3522	Antonio Díaz Mayordomo	Pedro Crespo Cubero	Navas de Oro
Ford	3712	Manuel Arce Solares	Saturnino Escudero	Valladolid
Renault	3715	Margarita López	José Rodríguez Gómez	Valladolid
Fiat	3719	Rosario Alonso Villalobos	Eduardo Duque Ruiz	Madrid
Ford	3832	Simal y Rueda	José Muñoz Román	Madrid
Renault	3945	Juan González Cavia	Florencio Redondo Cuadrado	León
Adler	3965	Adolfo Bachiller Martín	Pascual Escudero Asensio	Palazuelo de Vedija

Valladolid, 3 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.945

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Mayo de 1939

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio
4110	Citroen	12,96	Bernardino Paniagua Vázquez	Valladolid

Valladolid, 3 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso*.

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Mayo de 1939

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
5934	2. ^a	García Olandía	Florencio	Florentino	María	13	Mayo	1908	Tordehumos	Valladolid
5935	2. ^a	Baz García	Miguel	Isidoro	Julia	8	Mayo	1905	Benavente	Zamora
5936	2. ^a	Gila Sánchez	Gerardo	Félix	Sofía	3	Octubre	1904	Valladolid	Valladolid
5937	2. ^a	Isla Vallejo	Enrique	Eustaquio	Bonifacia	18	Abril	1921	Valladolid	Valladolid
5938	1. ^a	Ortiz Rica	Fidencio	Jesús	Bonifacia	16	Noviembre	1908	Huerta del Rey	Burgos
5939	1. ^a	Naso-Virginio	Virginio	Vicenzo	Rossocie	14	Agosto	1909	Savona	Italia
5940	1. ^a	González Juanco	Francisco	Alfredo	Amalia	9	Julio	1910	Torrelavega	Santander
5941	2. ^a	Benito Ruiz	Juan Isidoro	Mariano	Teófila	4	Abril	1921	Rueda	Valladolid
5942	2. ^a	Mayorál Sánchez	José	Tiburcio	Tecla	29	Septiembre	1908	Toledo	Toledo
5943	2. ^a	Díez Ramos	Juan	Manuel	María	1	Octubre	1911	Rollán	Salamanca
9544	2. ^a	González Herrero	Francisco	Eugenio	Vicenta	3	Diciembre	1915	Seseña	Toledo
5945	2. ^a	Hoyas Ruiz	Manuel	Rafael	Dolores	15	Mayo	1917	Puerto de Santa Cruz	Cáceres
5946	2. ^a	González del Pozo	Isaac	Timoteo	Elena	11	Abril	1921	Torrecilla de la Orden	Valladolid
5947	1. ^a	Canterini Ricci	Emilio	Angelo	Adele	11	Abril	1908	Umbertide	Italia
5948	1. ^a	Wolf Maise	Carlos	Alberto	Babtre	2	Diciembre	1907	Wurtemberg	Alemania
5949	2. ^a	Zamora Frutos	Ricardo	Felipe	Beatriz	26	Marzo	1921	Valladolid	Valladolid

Valladolid, 3 de Junio de 1939. — Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.968

Castrejón

Verificada en el día de hoy la elección para designar los vocales electivos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento de utilidades, para el año actual, los señores que han constituido la Mesa electoral,

Hacen saber: Que han obtenido votos y les corresponde ser vocales electos de esta Comisión, si no se presenta reclamación alguna para ante la Comisión de escrutinio, durante el plazo de cinco días, a contar de hoy, o es desestimada, los señores siguientes:

D. J. Antonio Gamarra García.
D. Ángel González López.

Castrejón, 4 de Junio de 1939.
El Presidente, Bonifacio Gallego.

Núm. 1.969

Castrejón

Verificada en el día de hoy la elección para designar los vocales electivos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento de utilidades para el año actual, los señores que han constituido la Mesa electoral,

Hacen saber: Que han obtenido votos y les corresponde ser vocales electos de esta Comisión si no se presenta reclamación alguna para ante la Comisión de escrutinio, en el plazo de cinco

días, a contar de hoy, o es desestimada, los señores siguientes:

D. Ángel Hernández Martín.
D. Alejandro Marqués Tabera.
D. Vicente Santana Pedroso.

Castrejón, 4 de Junio de 1939.
El Presidente, Pedro González.

Núm. 1.985

Cistérniga

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio de 1939, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Cistérniga, 6 de Junio de 1939.
El Alcalde, Eugenio González.

Núm. 1.988

Fontihoyuelo

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término mu-

nicipal, correspondiente al actual ejercicio de 1939, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fontihoyuelo, 5 de Junio de 1939. — El Presidente de la Junta, Aureliano Rebollar.

Núm. 1.987

Valdestillas

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día uno del mes actual la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante setecientas pesetas, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Valdestillas, 5 de Junio de 1939.
El Alcalde, T. Román.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.937

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, Recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años 1936 a 1938 y pueblo de Quintanilla del Molar, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás que proceda por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tabilla de anuncios de este Ayuntamiento donde radican las fincas, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudores, herederos de Félix Alonso. — Débito, 11,40 pesetas.

Una tierra en este término, a los Pozos, de 28-33 áreas; linda Norte, Nazario Paño y otro; Este, Jerónimo Alonso; Sur, Leopoldo García, y Oeste, Luis Rodríguez.

Deudor, don Guillermo Burón Garea. — Débito, 15,69 pesetas.

Una tierra en este término, a

Tras de Aguila, de 54-27 áreas; linda Norte, camino viejo de Benavente; Este, Senda de la Trampa; Sur, Teodoro Núñez, y Oeste, Pedro Marbán y Otro.

Deudora, doña Antonia Burón Ovejero.—Débito, 1,76 pesetas.

Una viña en este término, a Florida, de 3-39 áreas; linda Norte, finca de su propiedad; Este, Manuel Burón; Sur, Felipe Bolaños, y Oeste, Gaspar Blanco.

Deudor, don Matías Caballero García.—Débito, 3,71 pesetas.

Una tierra en este término, a Los Pozos, de 18-02 áreas; linda Norte, término de Roales; Este, Isidoro García; Sur, Inocencio Burón, y Oeste, Pedro García y otros.

Deudor, don Gaspar Campo Burón.—Débito, 3,54 pesetas.

Una viña en este término, a Silbato, de 7-24 áreas; linda Norte y Este, Fernando López; Sur, Manuela Rodríguez, y Oeste, Manuel Fernández.

Deudor, don Francisco Castellanos Burón.—Débito, 29,38 pesetas.

Una tierra en este término, al Rubre, de 18-32 áreas; linda Norte, Francisco Díez; Este, Saturnino Burón; Sur, Isaac Morilla y otro, y Oeste, Eugenio Moreno.

Deudora, doña Teresa Cepeda Paíno.—Débito, 1,43 pesetas.

Una tierra en este término, a Calzada, de 20-05 áreas; linda Norte, Pablo Oviedo; Este, Eustasio Burón; Sur, Patricio Burón y otro, y Oeste, Flora Feroso.

Deudor, don Higinio Curto Legido.—Débito, 18,57 pesetas.

Una tierra en este término, a Senda del Blanco, de 35-90 áreas; linda Norte, Pedro Fernández; Este, Paula Fernández; Sur, Gaspar Burón, y Oeste, Concepción Rodríguez y otra.

Deudor, don Cándido Díez Cepeda.—Débito, 9,13 pesetas.

Una tierra en este término, a Los Pozos, de 36-03 áreas; linda Norte, Jerónimo Berrero; Este, Manuel Rodríguez; Sur, Emeterio Martínez, y Oeste, Luis Rodríguez.

Deudora, doña Aurelia Domínguez.—Débito, 0,52 pesetas.

Una viña en este término, a la Vega, de 3-59 áreas; linda Norte, Germán Rodríguez; Este, Francisco Castellanos; Sur, Germán Rodríguez, y Oeste, Camilo Vega.

Deudor, don Teodosio Escarda Represa.—Débito, 3,19 pesetas.

Una viña en este término, a la Vega, de 14-36 áreas; linda Norte, Ramona Vasco; Este, parcelas 155 y 156, y Sur y Oeste, Secundino Villalobos.

Deudores, herederos de Ramón

Escarda Represa.—Débito, pesetas 2,25.

Una tierra en este término, a Senda del Blanco, de 10-77 áreas; linda Norte, Severiano Escarda; Este, Camilo Vega, Sur, Eusebio González y otro, y Oeste, Avelino Vázquez.

Deudor, don Felipe Fernández García.—Débito, 15,34 pesetas.

Una tierra en este término, a Senda del Blanco, de 21-54 áreas; linda Norte, Francisco Torres y otro; Este, parcela 46; Sur, Carolina Alonso, y Oeste, Baldomero Camarazana.

Deudor, don Fernando Flores.—Débito, 7,95 pesetas.

Una tierra en este término, a camino Vega a Valderas, de 43-24 áreas; linda Norte, Fermín Fernández; Este, Pedro Blanco y otras; Sur, Antonia Burón y otras, y Oeste, Felipe Moro y otras.

Deudor, don José Flores.—Débito, 5,45 pesetas.

Una tierra en este término, a Senda Panaderos, de 83-57 áreas; linda Norte, Cirilo Rodríguez y otra; Este, Pascual Martínez; Sur, Pablo Oviedo, y Oeste, Senda Panaderos y Alejo Santos.

Deudor, don Ramón García Cañibano.—Débito, 26,72 pesetas.

Una viña en este término, a Senda Hueveros, de 35-88 áreas; linda Norte, Senda de los Arenales; Este, Antonia Burón y otras; Sur, Casimiro Blanco, y Oeste, Mariano Canillas.

Deudor, don Quintín García García.—Débito, 31,43 pesetas.

Una tierra en este término, a las Barcas, de 33-92 áreas; linda Norte, término de Valdescorriel; Este, parcela 29; Sur, Victorino Cepeda y otras, y Oeste, Manuel García y hermanos.

Deudor, don Isidoro García Martínez.—Débito, 2,46 pesetas.

Una tierra en este término, a Los Pozos, de 18-02 áreas; linda Norte, término de Roales; Este, José Gil; Sur, Teodoro Núñez, y Oeste, Matías Caballero.

Deudora, doña Petra González Ovejero.—Débito, 1,52 pesetas.

Una viña en este término, a El Aguzal, de 6-81 áreas; linda Norte, Anastasio Pérez; Este, sendero; Sur, Ignacio Pacio, y Oeste, Piedad Rodríguez.

Deudora, doña María Cruz Grande.—Débito, 2,13 pesetas.

Una tierra en este término, a Los Pozos, de 18-01 áreas; linda Norte, término San Miguel; Este, Candelas García; Sur, Manuel Martínez, y Oeste, Marina García.

Deudor, don Domingo Guaza.—Débito, 6,11 pesetas.

Una tierra en este término, a Senda Carmelo, de 13-56 áreas; linda Norte, Balbina García; Es-

te y Sur, Amós Alonso, y Oeste, Saturnino Burón.

Deudor, don Hermenegildo Legido Bolaños.—Débito, 12,04 pesetas.

Una tierra en este término, a la Vega, de 28-72 áreas; linda Norte, Manuel Ramos y otra; Este, Anunciación Estébanez; Sur, Sérvula Villalobos, y Oeste, Severiano Alonso.

Deudora, doña Rogelia Legido González.—Débito, 1,52 pesetas.

Una viña en este término, a camino Valderas, de 6-78 áreas; linda Norte, Juan Pérez; Este, Basilio Carricajo; Sur, Ponciano García, y Oeste, Amós Alonso.

Deudora, doña María Lera García.—Débito, 2,65 pesetas.

Una tierra en este término, a Senda de Pozos, de 28-85 áreas; linda Norte, Gervasio Fernández; Este, Senda Panaderos; Sur, Miguel Blanco, y Oeste, Luis Marbán y otra.

Deudora, doña Carmen Linde Mayor.—Débito, 7,76 pesetas.

Una tierra en este término, a Senda Llagano, de 10-26 áreas; linda Norte, Consolación Lera; Este, Senda Llagano; Sur, Secundino Villalobos, y Oeste, Gregorio García y otro.

Deudor, don Inocencio López.—Débito, 7,47 pesetas.

Una viña en este término, a El Aguzal, de 20-43 áreas; linda Norte, Dionisio Fernández y otras; Este, Ana Barrón; Sur, Eutiquio Alonso, y Oeste, Félix Pérez.

Deudor, don Manuel López.—Débito, 1,76 pesetas.

Una tierra de árboles de ribera, a San Tirso, de 7-26 áreas; linda Norte, Luis Rodríguez; Este, término de Vega; Sur, Pablo Oviedo, y Oeste, Luis Rodríguez.

Deudor, don Manuel López Miranda.—Débito, 73,44 pesetas.

Una viña en este término, a La Zapatera, de 42-16 áreas; linda Norte, Bernardo Granado; Este, Gregorio Feroso; Sur, Albina Feroso, y Oeste, Dionisio Fernández y otra.

Deudor, don Isidoro Marbán Martínez.—Débito, 2,59 pesetas.

Una tierra en este término, a camino viejo de Benavente, de 10-18 áreas; linda Norte, Antonia Burón; Este, Vicente Bécares; Sur, camino viejo de Benavente, y Oeste, Cecilia Martínez.

Deudor, don Lázaro Moreno Escarda.—Débito, 8,06 pesetas.

Una tierra en este término, a La Atalaya, de 28-72 áreas; linda Norte, camino Roales a Villamuriel; Este, Eugenia Moreno y otro; Sur, Eusebio González, y Oeste, Modesto Quijada.

Deudor, don Paciano, Núñez.—Débito, 10,19 pesetas.

Una tierra en este término, a

La Vega, de 17-65 áreas; linda Norte, Arroyo de Palazuelo; Este, Emilia Calderón; Sur, Purificación Burón, y Oeste, Abdón Paíno.

Deudor, don Ignacio Pacio Porqueras.—Débito, 13,17 pesetas.

Una tierra en este término, a El Aguzal, de 10-21 áreas; linda Norte, Angela y Piedad Rodríguez; Este, Petra González; Sur, senda, y Oeste, Joviniano Aparicio.

Deudor, don Estanislao Paíno Centeno.—Débito, 121,81 pesetas.

Una tierra en este término, a Matarote, de 86-48 áreas; linda Norte, Sérvula Villalobos; Este, Ovidio López; Sur, Felipe Feroso, y Oeste, Inocencio Burón.

Deudora, doña Francisca Ramos Martínez.—Débito, 2,79 pesetas.

Una tierra en este término, a El Aguzal, de 20-43 áreas; linda Norte, Gaspar Martínez y otras; Este, Perfecto Quijada; Sur, María Paíno, y Oeste, José Fernández.

Deudor, don Manuel Redondo.—Débito, 5,20 pesetas.

Una tierra en este término, a Las Barcas, de 27-14 áreas; linda Norte, camino de Vega a Roales; Este, parcela 14; Sur, Luciano Feroso, y Oeste, parcela 16.

Deudores, herederos de don Isidro Rodríguez.—Débito, pesetas 13,68.

Una tierra en este término, a Matahombres, de 35-90 áreas; linda Norte, Inocencia de Santiago; Este, Eloy Pérez y otro; Sur, herederos de Isidro Rodríguez, y Oeste, David Caramazana.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento y así bien se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, según dispone el artículo 112 de citado Estatuto; aperebiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa; asimismo se les requiere para que, en término de ocho días, desde la publicación del presente, comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía.

Quintanilla del Molar, 10 de Abril de 1939.—Saturnino Escudero.